

Ota Feria otro tiempo mas comodo, y no gravoso
 a los concurrentes; para que se verifique la referi-
 da Condicion, y se establezca la Feria en estacion
 mas proporcionada, devian de acordar, y tcor-
 daron: Se transfiera la referida Feria, a los di-
 as Once = Doze = y trece de Septiembre de ca-
 da año, lo que sehora notorio haera verindario p.^a
 que le comete, y la Franquera de ventas de todo mue-
 ble y removiente como ha sido costumbre, sin haverse
 novedad alguna en quanto al dia de la Patrona
 2^a Sta. Catalia de Mexico. A lo acordado
 y firmaron dhos señores Doctores.

D^{ny} Ignacio de Torres
 D^{ny} Juan de Ato
 D^{ny} Alfonso Juan de Quevedo Muñoz y
 Ramos
 D^{ny} Juan de Camoan
 D^{ny} Manuel
 D^{ny} Andres Gabriel
 Camoan y Gonzalez
 Antemi
 Juan Diego Ruiz

